



Gobernador Jairo Aguilar dice que se necesitan más recursos para afrontar la crisis social en La Guajira

P. 2

POLÍTICA

Iglesia Santa Rita de Manaure se encuentra en lista para constituirse en bien de interés cultural

P. 2

POLÍTICA

Contraloría General le pidió renuncia al contralor provincial de regalías, Ulises Ibarra

P. 3



Carlos Carrillo retoma líneas estratégicas del proyecto Agua por la Vida para La Guajira

P. 9



Barrancas celebró 360 años de historia y tradición con una agenda religiosa, cívica y cultural

P. 12

REGIONALES

Realizan jornada de limpieza para embellecer la cuenca media del río Ranchería

P. 10



Natalicio del Almirante Padilla

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Riohacha conmemoró la vida y el legado del gran Almirante José Padilla López, en su 240° aniversario de natalicio, con eventos significativos que destacaron su papel crucial en la historia naval de Colombia. Esta conmemoración inició en la Catedral de Nuestra Señora de los Remedios donde se celebró un solemne Te Deum en honor al prócer riohachero. La ceremonia fue presidida por el contralmirante John Ruiz Murcia, director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC 'Barranquilla', el gobernador Jairo Aguilar Deluque, el alcalde Genaro Redondo Choles, y demás autoridades militares, cívicas, académicas e históricas, como también líderes y ciudadanos, quienes ofrecieron sus reflexiones en memoria del héroe naval. **P. 12**

ÚLTIMA

Hallan cuerpo con signos de tortura en bolsas negras en zona enmontada del corregimiento de Matitas

P. 15

“Riohacha no será militarizada, se harán controles y patrullaje”: Wilson Rojas, Secretario de Gobierno

P. 15

Avanzan los trabajos para la protección de las márgenes de la cuenca del río Cañas en Dibulla

P. 9

REGIONALES



La Corte Constitucional tumbó el último decreto de la Emergencia Social en La Guajira

El alto tribunal resolvió la inexecutable del decreto mediante el cual se adoptaban medidas temporales para la reactivación del turismo en La Guajira.

La Sala verificó la absoluta ausencia de conexión externa entre el decreto matriz de la Emergencia Económica y el decreto examinado. **P. 3**

Oráculos

Guerra avisada

La suerte de Ulises en Villanueva fue diferente a la que tuvo en Troya. El Ulises guajiro vive un calvario que nunca imaginó al llegar a la casa Lacouture a un 'desenguayabe', organizado por el Secretario de la Cámara. Aunque fueron muchos los invitados y pocos los asistentes, Ulises aparece en la 'fotico'. El Contralor General, Carlos Mario Zuluaga, pidió la renuncia de Ulises Ibarra, actual Contralor Provincial de Regalías en La Guajira.

¿Qué hará el Secretario?

A la Secretaria de Educación de Maicao, Alexandra Solano, prácticamente la dejaron sin funciones. ¿Por qué? El alcalde Miguel Felipe Aragón expidió el decreto 079, en donde reasume prácticamente todas las funciones de esa dependencia. ¿Y qué hace la funcionaria? Poco, porque nombrar, suspender, trasladar, comisionar, permisos, licencias, vacaciones, retiros, encargos y demás, quedan en mano de la primera autoridad.

Cámaras no multan

¡Momentos de terror! En Fonseca colocaron un par de cámaras, exactamente donde funcionaba el vehículo de las fotomultas. Hubo alerta total. Los conductores no sabían cómo pasar por ese lugar. No aceptaban motocicletas detrás, temían que fuera una 'triquiñuela'. Al final, el director del tránsito, aclaró que el equipo de cámaras pertenece a una empresa privada y no tiene las condiciones para aplicar sanciones. ¡Eureka!

Tren a punto de descarrilarse

El famoso 'tren de Fonseca' se prepara para llevar flamantes pasajeros para los municipios de Uribia, Hatonuevo, Barrancas y El Molino. ¿Cuál tren? Una locomotora de las negras que botan humo hacia arriba. La máquina partirá de la Casa Blanca, para transportar 'amigos'. El problema es que se han registrado bloqueos en la red férrea. ¿Quiénes? Los amigos del tren que no están de acuerdo con el cargamento.

Asegura un miembro del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

Iglesia Santa Rita de Manaure se encuentra en lista para constituirse en bien de interés cultural

En el municipio de Manaure, sigue la controversia por la decisión del sacerdote de levantar una reja para encerrar la fachada de la iglesia Santa Rita de Casia, que se encuentra en una lista para ser declarada como bien cultural.

El escritor Abel Medina, miembro del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, expresó que se emitió un pronunciamiento, el cual se hizo llegar a la Diócesis de Riohacha y al sacerdote Luis Gregorio Díaz Zabaleta, donde expresan la preocupación sobre el encerramiento de la iglesia.

Agregó, que, si bien no existe en este momento un acto administrativo de declaratoria de la catedral Santa Rita de Casia como patrimonio cultural, no quiere decir que no tenga esos valores.

Precisó, que se encuentra en una lista de bienes que fueron candidatizados en el Gobierno de Wilder Guerra, para constituirse en bienes de interés cultural para el departamento de la Guajira.

"Ese bien pues, está incluido, su fachada externa con el mural lo hace muy estético, además del valor simbólico por lo religioso y el valor histórico que tiene para la comunidad manaureña; de allí que cualquier intervención que afecte



Fray Blanco.



Lubin Roa.



Abel Medina Sierra.



Andrés Díaz.

cualquiera de esos tres valores, lo estético, lo histórico o lo simbólico, pues tiene un impacto en el valor patrimonial de ese bien", indicó.

En ese mismo sentido, el escritor Abel Medina Sierra, recordó que como Consejo Patrimonial no tienen el mandato, ni instrumento de ley para obligar a que se tumbe o no la reja, pero sí cordialmente instaron al sacerdote y a la Diócesis para concertar con la Comunidad.

"Algunos dicen que no fueron muchos, uno que otro cultor que alzó su voz de protesta, y eso quiere decir que hay una apropiación social de ese bien inmueble de que todo lo que afecte ese bien pues afecta también esa identidad y ese sentido de pertenencia que tienen los manaureños; que ese bien no solo es apro-

piado por la feligresía que acude religiosamente todos los días, todos los domingos, sino que también hay otros actores que, aunque no asistan todos los días a misa, deben ser escuchados y tienen ciertos reparos en cuanto se puede afectar el conjunto arquitectónico y se puede afectar la estética".

Agregó, que no es común que el atrio rompa su unidad con la plaza, así que pudiera pensarse esa decisión.

En tanto, Fray Blanco, consejero municipal de Cultura, dijo que las rejas colocadas en la fachada de la iglesia es un atentado contra el patrimonio del municipio.

Agregó, "se está rompiendo una estética visual de lo que representa la iglesia en Manaure, una iglesia que es un símbolo sumamente importante para nosotros".

Por su parte, Andrés Díaz, del Consejo de Juventud, considera que la decisión debió ser más dialogada debido a la diversidad de opiniones.

Advierte que ese tipo de intervenciones que afectan directamente la vistosidad del espacio y también de cómo se ve la plaza.

Considera que, para evitar los desórdenes en el atrio de la iglesia, es la primera autoridad quien debe tomar acciones contundentes frente a ese tipo de hechos.

"En Manaure debe sentirse la autoridad, un poco más de fuerza policiva frente a ese tipo de acciones, no tenemos que ser tan permisivos, ni tampoco esperar a que el párroco tenga que tomar este tipo de acciones, o que por lo menos los ciudadanos tengan que acudir

a otro tipo de vía, creo que debe prevalecer en Manaure un poco más el tema del orden, y eso depende totalmente de la disposición que tengan el ente local, el alcalde, el Secretario de Gobierno frente a este tipo de actividades o situaciones", precisó.

Por su parte, Lubin Roa, vicepresidente del Consejo de Juventud, dijo que le parece accesible ese mínimo cambio para salvaguardar a la iglesia.

"Tengamos en cuenta que la modificación se está realizando en vista de un beneficio, de un cuidado de la misma y no altera la fachada principal ni a su estructura, he sido testigo que no se ha cuidado nuestro patrimonio y contemplo que es viable para el beneficio de la iglesia y el municipio", manifestó.

Se deben potencializar los recursos

Gobernador Jairo Aguilar dice que se necesitan más recursos para afrontar la crisis social en La Guajira

"El Estado tiene que acompañar a estas regiones para poder nosotros seguir adentrándonos aún más a las zonas más vulnerables del departamento de La Guajira para brindar soluciones", expresó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

El mandatario precisó que se está trabajando, pero se necesita tener más recursos para seguir afrontando la crisis social que se vive en el Departamento

Puntualizó, que con los recursos que hoy se cuenta

tiene que permitir fortalecer los sectores estratégicos como el turístico, y de las energías renovables, entre otros.

"Lo que hay que hacer aquí es potencializar los recursos que tenemos de manera conjunta, con todo el sector privado", puntualizó.

En ese mismo sentido, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, manifestó que entiende la inconformidad de las comunidades por eso plantea un diálogo permanente de escucha.



Jairo Aguilar Deluque, gobernador de La Guajira.

"Cuando uno escucha y tiene un diálogo permanente las comunidades entienden las necesidades; así le podemos contar qué se está haciendo desde la administración departamental y cómo podemos afrontar nuestros problemas, que muchos de ellos son históricos y ahí también hay que asumir una responsabilidad", indicó.

Puntualizó, que en sus encuentros con el Gobierno nacional les ha expresado, por ejemplo, que la empresa Cerrejón paga actualmente

8.8 billones de pesos en impuesto de renta.

"Si de esos 8.8 billones quedara algo para solucionar uno de nuestros problemas históricos yo creo que muchas cosas se estuvieran solucionando", manifestó.

Debido a ello, el mandatario expresa que se requiere entonces articular para lograr encontrar soluciones a tantos problemas sociales que aún no se resuelven.

"Hemos tenido dificultades por mucho tiempo, lo dije también en el Congreso ante la Andi, anteriormente se le exigía la presencia del Estado y muchas de esas exigencias sociales se le están requiriendo a las empresas y allí hemos tenido nosotros dificultades", indicó.

Oráculos

El exalcalde

El exalcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, se le vio ayer en los actos de conmemoración del natalicio del Almirante José Prudencio Padilla. José Ramiro muy juicioso observó y se disfrutó el evento, recordando las veces que le correspondió presidir el mismo acto. Eso sí, quedó claro que su mayor motivación fue acompañar a su esposa Belinés Fuentes, que hace parte del grupo de reserva de la Armada Nacional.

Mamá feliz

Muy feliz está la periodista Mavis Stella Granadillo porque su primogénita Lizeth Johana Páez Granadillo, cariñosamente 'Lichy', ayer recibió el pin bicentenario naval que se le otorgó en la conmemoración del natalicio del Almirante Padilla. A Mavis no le importó el fuerte Sol para tomarle la foto a su hija, profesional que presta sus servicios en la Contraloría General, donde se le ha reconocido por su buen desempeño.

La autoridad

Que se ejerza la autoridad, esa es la voz de los gestores culturales del municipio de Manaure, que se muestran en desacuerdo con el encerramiento al atrio de la iglesia Santa Rita de Casia, para evitar que sea sitio de desorden los fines de semana. Dicen, que el alcalde John Pimienta debe buscar otro mecanismo para que se cuide la fachada de la iglesia. El tema está para alquilar balcones.

Revocatoria

El abogado Janer Pérez sigue defendiendo sus derechos como ganador del concurso público de mérito para el cargo de Personero de Uribia. Janer hizo llegar un escrito de revocatoria directa al concejo municipal. ¿Y qué les solicita? La revocatoria directa a la resolución 024 del 11 de marzo de este año donde invitan a las universidades a presentar propuestas para adelantar la convocatoria pública para el cargo de personero.

No hay conexidad entre el decreto matriz y el decreto examinado

Corte Constitucional tumbó último decreto de la Emergencia Social en La Guajira

La Corte Constitucional tumbó el decreto 1267 de 2023, el último de 12, que quedaba en revisión en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ecológica que el presidente Gustavo Petro declaró en julio de 2023 para La Guajira.

El alto tribunal resolvió la inexecutable al decreto mediante el cual se adoptaban medidas temporales para la reactivación del turismo en el departamento de La Guajira, contemplando la exención del IVA para servicios turísticos, la exclusión temporal del impuesto nacional al consumo y la suspensión temporal de la obligación del pago de contribución parafiscal para el turismo.

De acuerdo con el alto tribunal, con ponencia de la magistrada Cristina Pardo, "la Sala verificó la absoluta ausencia de conexidad externa entre el decreto matriz de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y el decreto examinado, en cuanto a la amenaza de agravamiento de la crisis humanitaria por la menor disponibilidad de agua que, de haberse comprobado, habría dado lugar al diferimiento de sus efectos siempre y cuando cumpliera con todos los demás requisitos materiales y formales que condicionaban su validez".

Por consecuencia, el fallo tiene efectos inmediatos, "con el fin de salvaguardar la seguridad jurídica y el



La Corte Constitucional tomó esta decisión porque consideró que el decreto no era acorde a la Constitución.

derecho a la confianza legítima en cabeza de los beneficiarios de las medidas del decreto".

Finalmente como se sabe, los decretos fueron cayendo uno a uno en el alto tribunal, después de que el pasado 2 de octubre, cuando la Sala Plena echó abajo el decreto 1085 del 2 de julio de 2023, "por medio del cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira", señaló que los demás decretos expedidos en el marco de esa emergencia, tendrían, uno a uno, un efecto retroactivo. La Sala tomó esta decisión porque consideró que el decreto no era acorde a la Constitución.

Por estar inhabilitado

Contraloría General le pidió la renuncia al contralor provincial de regalías de La Guajira, Ulises Ibarra

La Contraloría General de la República le pidió la renuncia al contralor provincial de regalías de La Guajira, Ulises Ibarra, según informó la emisora La W.

De acuerdo a ese noticiero radial capitalino, luego de conocerse los detalles de una fiesta realizada el pasado viernes 15 de marzo en pleno escándalo de presunta corrupción relacionada con el contrato para la compra de 40 carrotanques para abastecer de agua a La Guajira.

La W confirmó que ante las denuncias, Ibarra estaría inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación. Sin embargo, la Contraloría lo contrató sin inhabilidades para su posesión.

Esto le manifestó el contralor Carlos Mario Zuluaiga a la emisora: "Al momento de tomar posesión, eso se verifica y los soportes reposan en el expediente de la hoja de vida".

Ante lo ocurrido, aun no se sabe quién ocupará ahora el cargo que deja Ibarra. Quien llegue a este tendrá



Ulises Ibarra, contralor provincial de La Guajira.

que estar vigilante del uso de los recursos públicos de uno de los departamentos con más necesidades del país y con más casos de corrupción.

Revela La W, que Ibarra, quien tiene origen conservador, es cercano al senador Carlos Andrés Trujillo.

Nieta de 'Colacho' Mendoza

Abogado de la familia Mendoza apela condena a cirujana por muerte de Katuska Mendoza

El caso de Katuska Mendoza, quien perdió la vida en un quirófano tras someterse a una cirugía estética ha vuelto a los titulares, luego de conocerse que el abogado apoderado de la familia de la hoy fallecida, interpusiera un recurso de apelación en contra a la condena proferida a la cirujana Damaris Chamorro Romero, a quien el Juzgado 5 Civil del Circuito y el Tribunal de la ciudad de Valledupar,

la condeno sin indemnización. Las pretensiones en el recurso de responsabilidad civil es que cubra la indemnización por los prejuicios morales, patrimoniales y daños en vida.

Esto como consecuencia a la falla del servicio prestado a Katuska Mendoza Cotes por parte de los galenos especialista Damaris Chamorro y Fabio Vargas Lobo, y la Clínica Valledupar, quienes causaron su deceso

prematureo, dejando a una familia con un profundo dolor, daño moral, y en la vida en relación de incalculables dimensiones.

Aunque la condena puede brindar cierto alivio al ver que se ha responsabilizado a alguien por este lamentable suceso, no puede mitigar el profundo dolor que siente la familia Mendoza. La ausencia de una indemnización solo añade insulto a la tragedia, dejando una sensación de injusticia que persistirá en el tiempo.

Es fundamental que en casos como estos, la justicia no solo imponga penas, sino que también busque reparar en la medida de lo posible, el daño causado. La falta de indemnización no solo deja desamparados a los afectados, sino que también envía un mensaje preocupante sobre el valor de las vidas perdidas en circunstancias similares.

"Ninguna cantidad de dinero puede traer de vuelta a un ser querido, pero al menos puede ofrecer cierto grado de apoyo y reconocimiento del dolor sufrido", manifestó el abogado de la familia.



Katuska Mendoza Cotes murió luego de someterse a una cirugía estética, dejando un profundo dolor en sus familiares.



La U. Nacional cuenta con un total de 2.939 docentes activos de planta, la mitad con doctorado y posee 97 programas de pregrado.

Su población estudiantil actual es de 57.106 estudiantes

Elección del rector en la Universidad Nacional de Colombia

Por Normando José Suárez F.

sunorma1@hotmail.com



Comienzo esta columna de opinión informando que soy egresado de la carrera de Sociología (1976) y docente investigador desde hace 46 años de la Universidad Nacional de Colombia (UNC).

Nuestra Alma Máter es la más antigua de Colombia. Fue creada en 1867 por medio de la ley 66 como un ente universitario con plena autonomía vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado. Es patrimonio de la Nación.

En 157 años ha formado buena parte del recurso humano para el desarrollo del país. Ha contribuido significativamente en la modernización tardía y la creación de un Estado nacional colombiano con no pocos problemas de todo orden.

Su población estudiantil actual es de 57.106 estudiantes pertenecientes en promedio a los estratos I-II-III, de los cuales 49.789 son de pregrado y 7.317 de posgrado; lo que la convierte en una de las academias colombianas con mayor número de estudiantes. Cuenta también con un total de 2.939 docentes activos de planta, la mitad con doctorado. Posee 97 programas de pregrado, 86 especializaciones, 40 especialidades médicas y odontológicas,

171 maestrías y 70 doctorados distribuidos en sus 9 sedes (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, San Andrés, Leticia, Arauca, Tumaco y La Paz en el Departamento del Cesar).

El 9 de abril de 2010, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad por 10 años en todas sus sedes. Numerosas clasificaciones la han ubicado como la mejor del país.

En cuanto a su organización tiene un régimen especial fundamentado en la autonomía que consagra la Constitución Nacional. El gobierno de la Universidad Nacional lo encabeza el Consejo Superior Universitario (CSU), una rectoría, vicerrectorías, decanaturas para las Facultades y direcciones para Centros de investigación e Institutos interfacultades.

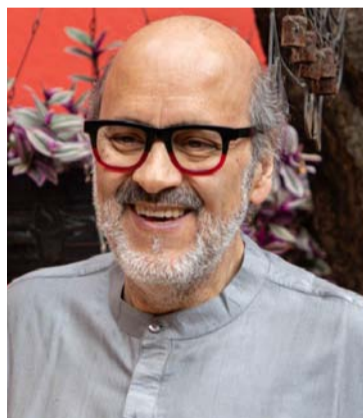
La Rectoría general se ejerce por un período de tres años y su elección se realiza con un procedimiento indirecto de consulta a los estamentos que fundamentan la UNC como una institución de educación superior especial. Ellos son el estudiantil, el docente y el de los y las egresados y egresadas.

Los tres estamentos por la consulta eligen a partir de un programa de Gobierno los primeros cinco candidatos que se presenten al escrutinio triestamentario, y finalmente, el CSU designa de esa lista al rector(a).

Pues bien, vencido el período de la actual rectora (1922-1924), se ha iniciado el proceso de elección del

Los resultados de la consulta realizada el 12 de marzo 2024 arrojaron la siguiente votación de opinión:

Candidato	Docentes	Estudiantes	Egresados	IPO	% PONDERADO
Leopoldo Alberto Múnera Ruiz	754	9988	4653	20.793	34.387
Moisés Ildefonso Cetré Castillo	14	131	28	0.353	0.584
Germán Albeiro Castaño Duque	129	1195	411	3.259	5.39
Jairo Alexis López	138	473	233	3.042	5.031
Juan Pablo Duque Cañas	188	1464	419	4.59	7.591
Raúl Esteban Sastre Cifuentes	580	3605	1662	13.692	22.643
José Ismael Peña Reyes	213	1353	724	5.05	8.352
Jorge Eliecer Córdoba Maquilon	104	1924	574	3.158	5.223
Giovanni Franco Sepúlveda	50	500	241	1.288	2.13
Carlos Humberto Mora Bejarano	23	1013	351	1.027	1.698
Opinión en Blanco	128	3023	321	4.216	6.972



Leopoldo Alberto Múnera Ruiz, será el nuevo Rector.



La Rectoría se ejerce por un período de tres años y su elección se realiza con un procedimiento indirecto de consulta.

la UNC al candidato que tenga la primera votación en la consulta.

Para esta oportunidad debe ser el Rector de la UNC, para los próximos tres años, el profesor Leopoldo Alberto Múnera Ruiz para que ejecute su programa de Gobierno "Por una Universidad Pública y Nacional que garantice el acceso al bien común del conocimiento y el derecho fundamental a la Educación Superior" por haber ocupado el primer lugar en la consulta de opinión.

Esperamos que el presidente Petro, que tiene tres miembros en el CSU (Ministra de Educación Nacional y dos representantes), honre su palabra respetando los resultados de la consulta como lo manifestó en la visita el que hizo el 11 de marzo 2024 al campus universitario para colocar la primera piedra del edificio de Arquitectura. Igual consideración hacemos para los representantes actuales de los estudiantes, profesores, Consejo académico, exrectores y el Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu.

En consecuencia, y siendo coherente, el jueves 21 de marzo de los corrientes, los miembros con voz y voto del Consejo Superior Universitario designarán como rector general de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2024- 2027 al profesor Leopoldo Alberto Múnera Ruiz, y de esta forma, enviar un mensaje de la vocación democrática de la primera Institución de Educación Superior de Colombia.



Francia Márquez, la vicepresidenta, dijo que buscarán la reelección de Petro porque "el cambio no se logra en cuatro años".

El país estaba advertido de los riesgos que corría la democracia

La constituyente de Petro

Por Fabio Olea
(Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com



Ahí tienen al presidente Gustavo Petro, un hombre al que no le importa un pepino incumplir su palabra para conseguir lo que quiere; para él "el fin justifica los medios". Juró en campaña no convocar a una constituyente y en su posesión defender la Constitución de 1991, pero fueron mentiras. Petro engañó a los que votaron por él.

Petro ha descubierto la carta marcada que tenía para convocar a una Asamblea Constituyente con la que buscará reformar la Constitución a su medida, para perpetuarse en el poder como sucedió con Chávez en Venezuela. Esto se veía venir y vamos caminando hacia allá. A Petro le molesta la Constitución de su país porque tiene instituciones político-jurídicas que funcionan en democracia; que no le permiten abusar del Gobierno como él quiere, o sirven de contrapeso de su poder frenando sus ímpetus de dictador, entonces intentará acabar con esa Constitución, sustituirla por una nueva o modificar la que rige, y cambiar el modelo político que le permita gobernar sin tener controles.

El país estaba advertido de los riesgos que corría la democracia si Petro ganaba la Presidencia, pero once

millones y medio de electores se dejaron seducir por las propuestas populistas del 'encantador' de incautos, no hicieron caso y votaron por él. Petro no es un demócrata, está lleno de soberbia, gobierna con rencor, no respeta la autonomía de otros poderes, y quiere imponerle a la brava al Congreso sus reformas para que se las apruebe. El presidente de Argentina Javier Milei lo calificó de "un comunista que está hundiendo a Colombia".

La Constituyente de Petro es para no dejar el poder en 2026. Francia Márquez la vice dijo que buscarán la reelección de Petro porque "el cambio no se logra en cuatro años" y es de esperar que harán lo imposible por retener el poder, así piensan y actúan los comunistas. El primer paso para lograrlo es cambiar la Constitución como pasó en Venezuela con Chávez y Maduro; Ecuador con Correa; Bolivia con Evo Morales; Argentina con los esposos Kirchner y Nicaragua con Ortega. Petro va a convocar una constituyente para cambiar la Constitución, el modelo de Estado democrático y las instituciones políticas y jurídicas que nos rigen.

Desconfío de esta reforma constitucional porque detrás de ella veo un plan del Gobierno para cooptar todo el aparato estatal y ponerlo al servicio de un modelo hegemónico y totalitario como le gusta gobernar a Petro. No creo que sea para beneficiar a los pobres, ni para que el pue-



La constituyente es un arma de doble filo que como puede beneficiar al Gobierno lo puede derrotar políticamente.

DESTACADO

El país estaba advertido de los riesgos que corría la democracia si Petro ganaba la Presidencia, pero 11 millones y medio de electores se dejaron seducir por el 'encantador' de incautos.

blo apruebe directamente las reformas que no aprobó el legislativo. Los votantes debemos tener mucho cuidado para no equivocarnos otorgando a Petro el poder de gobernar sin control, lo que buscará conseguir seguramente para justificar que recibió el mandato del constituyente primario y, que para aplicar la reforma, puede gobernar sin límite. Esto es peligroso pues abre el camino para conducirnos al modelo de

socialismo del siglo XXI que es el comunismo Castro-chavista impuesto en Venezuela, y ahí sí fue la de Troya, Colombia dejaría de ser un Estado democrático para convertirse en otra dictadura 'democrática' como la Venezolana.

La constituyente puede ser una estrategia de Petro para distraer al pueblo por los escándalos de corrupción de su Gobierno, llevando la polarización política que vive el país al terreno de la constituyente, mientras él avanza en su plan de milicialización indígena y campesina, desarma a la población civil y debilita a la fuerza pública creando una fuerza paraestatal (colectivos) que lo fortalezca militar y políticamente y le sirva para intimidar a todo el que se oponga a sus planes de someter a Colombia al comunismo.

Petro sabe que el camino de la constituyente es intrincado y que para con-

vocarla requiere de una ley aprobada por el Congreso donde no tiene mayorías. La ley de convocatoria a la Asamblea debe someterse a su trámite en el Senado y Cámara de representantes donde puede ser modificada, y en este escenario los congresistas se cuidaran de no incluir en el temario por votar nada que vaya en contra de sus intereses, como la revocatoria del mandato de ellos mismos. Aun si la ley se aprobara tiene que ir a control de constitucionalidad en la Corte constitucional, superado esto el pueblo iría a las urnas a votar y para que gane el "Sí" se requiere el voto afirmativo de la tercera parte del censo electoral.

La constituyente es un arma de doble filo que como puede beneficiar al Gobierno lo puede derrotar políticamente. En Chile el presidente Boric convocó al pueblo para cambiar la Constitución y el soberano votó no a favor de mantener la vigente de Pinochet.

La desaprobación de la gestión de Petro es muy alta, su Gobierno sufre escándalos de corrupción, hay despilfarro de recursos, abuso de poder, desgobierno, incumplimiento de promesas de campaña y la seguridad está en crisis, todo juega en contra del presidente y lo más probable es que el pueblo le pase la factura de cobro naufragando en su intento de cambiar la Constitución. Petro sufriría otro revés político tan grande como el de las elecciones del 2023.

Por Jacobo Solano C.

@jacobosolanoc



La propuesta del presidente Gustavo Petro de convocar una Asamblea Nacional Constituyente, contradiciendo lo que prometió en campaña, es un golpe a nuestra institucionalidad que deja en evidencia a un presidente acorralado, desesperado y muy solo. El primer mandatario, con tal de sacar adelante sus reformas, es capaz de cualquier cosa. Ante la Minga indígena, en Cali, vimos a un Petro beligerante, reconociendo ser parte de la Primera Línea y tratando de intimidar al país.

“La Asamblea Nacional Constituyente debe transformar las instituciones para que le obedezcan al pueblo su mandato de paz y de justicia, que es fácil de lograr en Colombia”, algo más que peligroso. Intentar acabar con la Constitución de 1991, un gran acuerdo nacional en el que convergieron muchos sectores para lograr una carta que, si bien requiere ajustes, es garantista y muy bien lograda, a manos de varios líderes

que hicieron un gran aporte al país (en aquella época). Aventurarse a cambiarla, es un salto al vacío, es inconveniente, particularmente en este momento, abrir una caja de Pandora sin saber en qué puede terminar.

Tenemos el ejemplo de Chile, metido en un vaivén de izquierda a derecha del que no ha logrado salir y menos, concertar un texto acorde que ponga fin al enfrentamiento visceral que está consumiendo al país.

Es irresponsable que el presidente se comporte como un autócrata y trate de acudir al populismo para dividir aún más al país; así como una constituyente no fue conveniente cuando la propusieron Uribe y otros presidentes, tampoco es conveniente ahora, en el clima de polarización que vive el país, el mayor de su historia reciente. Pero Petro piensa que el país tiene la obligación de acatar todas sus posturas, porque ganó en las urnas, desconociendo al otro país que no lo acepta.

Está echando por tierra la poca gobernabilidad que tenía, atrincherado con sus bases para radicalizarse, en un claro intento de tapar todos los escándalos de corrupción, falta de ejecución y reiterativos fracasos, mientras el país está, literalmente, frenado. Con

Petro se quita la careta



un gobierno desdibujado de escándalo en escándalo; de Nicolás Petro, pasamos a los juegos Panamericanos y luego a los carrotaques de La Guajira.

Honestamente, los tiempos no son buenos, pero si a eso le sumamos que la seguridad está mal, hay escasez de medicamentos, masacres todos los días, que siguen muriendo niños en La Guajira, asesinando líderes sociales, con Ecopetrol a la baja y una economía con nubarrones; el resultado es la tormenta perfecta, en serio, estamos sin rumbo y vamos de mal en peor.

Es una amenaza real, principalmente para el

Congreso, que ahora menos tramitará reformas; mientras tanto, el pagano es el desamparado pueblo colombiano, tan necesitado de verdaderos cambios en salud, pensión, justicia, en fin.

Es hora de que todos los sectores y los colombianos que no comulgamos con sus ideas, rodeemos a las instituciones para lograr de salir de esta mala racha al que nos ha empujado un presidente autoritario, que no tiene la capacidad de escuchar razones y que, a través del caudillismo, pretende llevarnos por el mismo camino que inició Chávez en Venezuela y que, hoy, tiene al vecino país patriota en la

peor crisis económica y democrática.

De Petro esperábamos algo más, que se comportara como un estadista, no obstante, llegó con las mismas prácticas políticas que tanto criticaba en campaña; tenemos en frente a un simple ideólogo de izquierda extrema que se victimiza, no acepta los controles de los otros entes del Estado y quiere pasarse por la faja lo que no le gusta; no comprendió la oportunidad que le dio la historia, lo digo con el convencimiento que teníamos los que pensamos que Petro podría ser una alternativa moderada de la izquierda, ante el salvaje e histórico atropello de la derecha; pero por el contrario, le está propinando un golpe mortal a su propia corriente, que en mucho tiempo no volverá al poder, porque este señor, movido por el revanchismo y la falta de resultados, no pudo con el reto de cambiar las costumbres políticas del país.

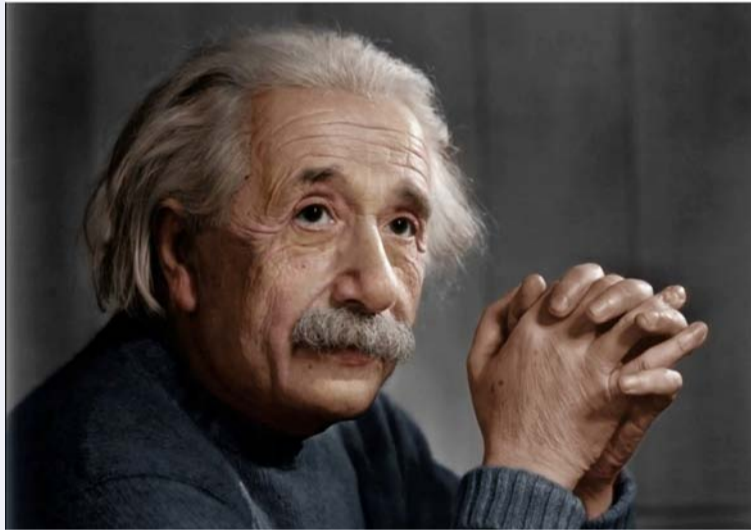
Petro no reacciona, él va hasta el final con su radicalismo. La gran pregunta es, si sabe que no tiene mayorías en el Congreso, ¿Forzará una Constituyente por decreto? Colombia no se dejará, ya lo verán.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



Encuentro de Intelectuales por la paz



Edward Palmer Thompson y Albert Einstein, dos figuras titánicas en sus respectivos campos, ofrecen un caso fascinante de cómo la erudición y el activismo pueden entrelazarse, desafiando nuestras ideas convencionales sobre la ciencia y la historia. Una mirada más cercana a ellos revela un compromiso compartido hacia la paz y la justicia social.

Por un lado, Thompson, fue un ferviente defensor de la paz, cuya participación en el movimiento antinuclear destacó su creencia en la acción directa y el diálogo como medios para el cambio social pues no solo investigó la paz, sino que activamente buscó cultivarla, convirtiendo su vida en un testimonio de la intersección entre el conocimiento y el activismo.

Por el otro, Einstein, cuyo nombre se ha convertido en sinónimo de genialidad, nos regaló teorías que revolucionaron nuestra comprensión del universo. Sin embargo, su legado trasciende sus ecuaciones; fue un pacifista comprometido, que utilizó su posición como científico para abogar por

la paz mundial y criticar el armamentismo.

Su decisión de firmar la famosa carta a Franklin D. Roosevelt, que eventualmente llevaría al desarrollo del Proyecto Manhattan, es a menudo vista como contradictoria con sus ideales pacifistas. Pero, es crucial entender este acto dentro del contexto de su tiempo, marcado por el temor a que la Alemania nazi desarrollara primero armas nucleares.

A lo largo de su vida, mantuvo una crítica consistente al nacionalismo excesivo y al militarismo, subrayando su convicción de que la ciencia debe servir a la humanidad y promover la paz, no la destrucción.

Es imposible discutir las

contribuciones de estos intelectuales sin reconocer el profundo sentido de responsabilidad que ambos sintieron hacia la sociedad. Sus obras y acciones revelan una creencia compartida en la capacidad de la humanidad para construir un mundo más justo y pacífico.

Mientras que uno exploró las raíces de la injusticia social y luchó por la paz desde el ámbito de la historia social, el otro, buscó comprender el universo y simultáneamente abogó por la aplicación ética de la ciencia. Ambos, a su manera, desafiaron las estructuras de poder y buscaron mitigar los riesgos inherentes a la acumulación de poder, ya fuera político o tecnológico.

En síntesis, sus vidas,

aportes y legados nos recuerdan que la búsqueda del conocimiento y el compromiso con la paz no son mutuamente excluyentes, sino complementarios. La dedicación en sus respectivas causas subraya la importancia de la responsabilidad intelectual y moral, recordándonos que, independientemente de nuestro campo de estudio o trabajo, tenemos el poder, e incluso la obligación, de contribuir a un mundo más pacífico y equitativo.

La intersección de los esfuerzos pacifistas de Thompson en el ámbito de la irenología con el papel de Einstein en el desarrollo de la bomba atómica ilustra un complejo entrelazamiento

de intenciones, acciones y consecuencias en la lucha por la paz.

Thompson, a través de su profundo análisis histórico y su activismo, se erigió como una figura clave en la promoción de esta ciencia, buscando entender y fomentar la paz más allá de la mera ausencia de guerra.

Einstein, aunque abogaba por la paz y la desmilitarización, su temor lo llevó a apoyar la investigación que resultaría en la destrucción de Hiroshima y Nagasaki. La ironía de que un pesimista contribuyera, aunque indirectamente, a la creación de una de las armas más devastadoras de la humanidad, resalta la complejidad de navegar entre ideales pacifistas y las realidades políticas y tecnológicas de su tiempo.

Para concluir, los dos, ejemplifican cómo la vida intelectual y el activismo pueden fusionarse de manera significativa, sirviendo como un llamado a la acción para aquellos desde la academia.

En última instancia, sus legados nos enseñan que, en la lucha por la paz y la justicia, todos tenemos un papel que desempeñar, y es a través de nuestro compromiso colectivo con estos ideales que podemos aspirar a cambiar nuestro entorno.



Einstein, cuyo nombre se ha convertido en sinónimo de genialidad, nos regaló teorías que revolucionaron nuestra comprensión del universo, sin embargo, su legado trasciende sus ecuaciones; fue un pacifista comprometido”.

Unidos por la seguridad en Semana Santa

El Escuadrón de Seguridad Vial y Semana Santa Segura, es un programa ideal, que busca recuperar la credibilidad y la confianza entre los habitantes de La Guajira y los visitantes que aspiran a transitar este territorio, durante la semana de asueto que se inicia, para algunos este viernes 22 de marzo.

El gobernador Jairo Aguilar Deluque, se ha convertido en la luz de esperanza que requiere este territorio, que vive una de sus peores crisis de credibilidad, confianza, inseguridad, corrupción, a lo que se ha su-

mado la grave pobreza monetaria, que viene cobrando muertes de menores, por problemas de desnutrición y pésima calidad de vida.

Esta temporada de Semana Santa que se avecina, deberá ser el inicio para que La Guajira, demuestre que es una región segura, en donde sus visitantes puedan transitar libremente, sin problemas de inseguridad, muertes violentas, para que la industria turística, sea una alternativa generadora de empleos, en donde cada ciudadano residente en la península, se constituya en emprendedor para atender a los visitantes que buscan un turismo alternativo en estas tierras.

A La Guajira solo le falta garantizar la seguridad, para que se convierta en el mayor centro de atracción de visitantes. Dos sistemas montañosos, Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, con una variedad de pisos térmicos, zonas de glaciares, de donde bajan más de una decena de ríos, arroyos, quebradas, de aguas cristalinas y permanentes; sede poblacional de los más grandes conglomerados étnicos del país; dueña del más grande desierto; bañada por el mar Caribe que se extiende con 407 kilómetros de playas con arenas blancas, brindan todas las oportunidades para que el turista tenga alternativas diferentes a las

estructuras de cemento.

Debemos respaldar al gobernador Aguilar Deluque, con esta propuesta de seguridad. Cada guajiro debe convertirse en apoyo permanente de la policía, el ejército y el resto de organismos comprometidos con la seguridad de la región. Debemos transformarnos en un solo equipo para lograr que la península sea un territorio de paz, agradable para visitar, pernoctar, y si lo desea, quedarse a vivir en estas maravillosas tierras.

La estrategia del gobernador Aguilar, consiste en la implementación de vigilancia, monitoreo constante, plan requisa, puntos de control, sobrevuelo con

drones y otras acciones en las diferentes vías del departamento como Cuatro Vías – Uribia; Uribia-Manaure; Manaure-Mayapo; Mayapo-Riohacha, Palomino – Paraguachón y el sur de La Guajira, entre otras. Estas acciones buscan frenar los actos delictivos que se han presentado en estas zonas y mantener vías seguras.

Esperamos, que con el apoyo de todos, podamos al final, hacer un buen balance, que sirva para sembrar las bases de un modelo que por siempre, nos permita vivir en una zona en donde unidos, podamos gozar de paz y tranquilidad.

Por William Bermúdez Bueno



wbermudez@uniguajira.edu.co

Petro, por falta de visión institucional es ilegítimo; no tiene empatía con los medios de comunicación; dirigentes políticos, congresistas; magistrados, Procuraduría, los órganos de control y la sociedad civil.

Si revisamos la historia política de Colombia encontramos que la Constitución de 1886 nos rigió por más de 104 años la cual, sólo podría ser reformada por el Congreso de la República a través de un acto legislativo, discutido y aprobado en sus sesiones ordinarias.

Durante la vigencia de

Constituyente de Petro, un salto al vacío

esta constitución, solo participaban delegados de los Partidos Políticos: Liberal y Conservador quienes tenían iniciativa legislativa.

En el año 1977, el presidente de la República Alfonso López Michelsen, por vez primera, presentó a consideración del Congreso de la República una propuesta de una Asamblea Constituyente (... Así, en 1977, la administración López Michelsen (1974-1978) propuso convocar a una Asamblea Nacional Constituyente que tendría como uno de sus temas esenciales la reforma del aparato judicial), lo que él y los medios de comunicación denominaron 'La pequeña constituyente de López', buscaba el mandatario con esta iniciativa, de

reforma constitucional para transformar a la Rama Judicial y a su turno, la Corte suprema a través de su sala Constitucional la declaró no ajustada a la Constitución.

Presionando a la no aprobación de la extradición de nacionales a los EE.UU, entre los años 1980 y 1990 varios grupos de personas al margen de la ley dedicados entre otras actividades al narcotráfico y al paramilitarismo, emprendieron acciones contra las instituciones, agentes del Estado, líderes políticos y sociales.

Frente al problema de orden público generado, el presidente Virgilio Barco expidió el decreto legislativo 927 del 3 de mayo de 1990 por medio del cual se convocó a los sectores polí-

ticos y sociales a una Asamblea Nacional Constituyente; el decreto en mención es sometido a control constitucional y la Corte Suprema de Justicia lo aprueba.

Termina su periodo Virgilio Barco y asume la Presidencia Cesar Gaviria Trujillo a quien le corresponde emprender las acciones para estructurar la Asamblea; para ese momento, el presidente Gaviria tenía buena aceptación en todos los sectores en nuestro país y aun en la comunidad internacional. A diferencia de Petro, que hoy solo recoge indiferencia y rechazo de los ciudadanos, medios de comunicación, servidores públicos de alto nivel entre otros (Excepción: sus camaradas que le aplauden el

desgobierno).

Visionar Petro una convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente es un chiste de mal gusto, el aporte electoral de sus camaradas nacionales e internacionales sería muy poco para lograr los objetivos.

Frente a lo anteriormente expuesto, proponer Petro un acto legislativo con miras a una Asamblea Nacional Constituyente no es de buen recibo y la iniciativa desde ya no alcanza a cristalizarse y entre sus inconvenientes estará superar el control de tutela que le hará la Corte Constitucional al decreto que expida el mandatario. Sus comentarios a favor o en contra.

Por Miguel Peralta Mendoza



mipe.1946@hotmail.com

Días, meses y años son esperanzas de ternuras en nuestros cerebros y corazones; este ramillete de escritos son para ellas, mujeres divinas todos los días:

Pétalos de dulzura diamantina, cristalina, mantal y ramilletes, escritos para ti; canciones y poemas, llenos de amor, agradeciendo a las mujeres maestras, amigas, protectoras, sabias, y jardineras de virtudes excepcionales de

Mujeres: pétalos radiantes

nutrientes y abundantes germinaciones de purezas, sabidurías y empatías son ellas.

Me pregunto: ¿Qué es una mujer? Juntamos los perfumes de todas las flores, el arrullo de todas las olas, la firmeza de todas las montañas; la ternura de todos los ríos, la frescura de todos los valles y las miradas de todas las estrellas; y los besos de todos guardado por Dios, "Todo eso es la mujer de nuestra creación y sabiduría más virtuosa de nuestra felicidad": marzo 8-2024 felicitaciones mujeres excelsas y radiantes.

Ella: Suave como el mur-

mullo de una fuente, grata como el perfume de las flores, melodiosas como el canto de las aves en el bosque; grande como la inmensidad de los abismos maravillosos; así es el amor; hoy hay que hablar de las mujeres y hablar es dialogar en familia completa e incompleta; pero donde hay una mujer, existe una gran familia divina que están vivas en el mundo y les digo felicitaciones con este acróstico: Mis amores todas y con grandeza de mujer, de poemas de amor, agradeciendo a las mujeres en nuestros corazones. Hoy 8 de marzo de

2024. Pétalos radiantes.

Mujer: Es aquel ser que se puede dulcificar, con todos nuestros dolores y angustias, Dios nos las dio para colocar en nuestros corazones una gota de miel en medio del ancibar de la vida y hablar de las mujeres, y familias, sabiduría de su amor eterno. Flores de las honestidades.

Ancora de esperanza y ternura, ellas nos salvan y nos guían con la dulzura de sus palabras tan tiernas, delicadas y bondadosas como puñados de sabias vivencias, en las olas del mar, bañándonos, con gratitud melodiosos de las aguas de la Represa

del Ranchería soñadoras: Mujeres dignas.

Reina del hogar, ella es la virtud, la caridad, la parte tierna del alma y las notas melancólicas que le damos en los senderos de la vida, en su arte de vivir y morir por nosotros, haciendo de la vida un vivero de amor porque el día de las mujeres son los días en familias. Pétalos radiantes de dulzuras.

Mujeres áncoras de preciosas familias, en el día maravilloso. Marzo 8 de 2024. Felicitaciones. Reiterarles mis sinceras felicitaciones; no dejemos morir el amor ni la gratitud, mujeres maravillosas todos los días.

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial
La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación
y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y
opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ
EDITORES

A través del diálogo de saberes

Riohacha sede del foro 'Mujeres wayuú y la energía sagrada del agua y los vientos'



**ALEIDA
TILLER**



**NAZLY
MARTINEZ**



**OLIMPIA
PALMAR**



**XIOMARA
GURUELO**

Trascendió que el objetivo del foro es desarrollar un diálogo de saberes teniendo como protagonistas a lideresas wayuú defensoras del territorio.

Cuatro mujeres wayuú, serán las protagonistas del foro 'Mujeres wayuú y la energía sagrada del agua y los vientos', que se realizará este jueves 21 de marzo en la biblioteca Héctor Salah Zuleta.

La iniciativa es organizada por la Asociación Evas y Adanes, en el que las voces femeninas wayuú compartirán su sabiduría, experiencias y conexión con el territorio.

El objetivo del foro es desarrollar un diálogo de saberes teniendo como protagonistas a lideresas wayuú defensoras del territorio, sobre temas de cuidado del ambiente, energías, cuerpo-territorio, derechos humanos femeninos y construcción de nuevas realidades a favor del departamento de La Guajira.

Este evento se realiza en alianza con la mesa Andi más La Guajira, Creer, Danza Libre, Gases de La Guajira, Air-e, Programa Juntanza Étnica de Usaid y Acdi/Voca.

El grupo de panelistas lo conforman: **Olimpia Palmar**, mujer wayuú del Eirükulipuana de Jalala, Comunicadora Social con énfasis en Desarrollo Social. Es experta en derechos humanos, participante del programa de maestría de Antropología social de la Universidad Del Zulia.

Impulsora del proyecto Kattoui un negocio de impacto social que empodera a mujeres indígenas y rurales. Olimpia Palmar tiene 7 años de experiencia como consultora para el sector privado en temas de derechos humanos, consulta previa y proyectos de desarrollo.

Aleida Tiller

Wayuú Uliana. Egresada del programa de sociología de la universidad del Atlántico. Con diplomado de liderazgo comunitario en la universidad del Norte, y gestión del agua en la fundación universitaria área andina, gestión de proyectos sociales en la Fundación Universitaria Cafam.

Siendo lideresa social wayuú, su trabajo ha sido reconocido al ser elegida mujer Cafam por su arduo trabajo en la búsqueda de acceso equitativo a agua potable en 80 comunidades wayuú de Maicao, lidera proceso de economía circular a través del tejido en la marca @oorokotwayuu. Hace parte del proyecto de Kattoui. En la actualidad es la directora de la corporación WuinAnaasücowa. Acceso equitativo a agua potable en 80 comunidades wayuú.

Xiomara Abigail Curvelo Ipuana:

Wayuú hablante del

DESTACADO

La escritora e investigadora guajira, psicóloga, y magíster en estudios de género, Fabrina Acosta Contreras, es la encargada de moderar el foro; creadora de la Asociación "Evas&Adanes".

wayuunaiki. Clan: Ipuana. Egresada de Uniguajira. Licenciada Etnoeducación y proyecto social. Especialista en resolución de conflictos. Exsecretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación de La Guajira. Actualmente Profesional Social TGI. Saesp.

Nazly Esther Martínez Fajardo: Wayúu del EirukuuAapushana, territorio origen Pancho del Resguardo Wayuú Alta y Media Guajira en Manaure La Guajira.

Profesional del sector del Turismo, experiencia en más de 20 años en proyectos de desarrollo que propicien el mejor vivir para el pueblo wayuú, y activada por más de 3 años en los diálogos propios interculturales con innovación social para el rescate, revitalización y fortalecimiento del sistema de vida de los wayuú y su gobernanza propia.

En tanto, la escritora e investigadora guajira, psicóloga, magíster en estudios de género, magíster en gestión de organizaciones y especialista en Alta Gerencia, Fabrina Acosta Contreras, es la encargada de moderar el foro, es además creadora de la Asociación "Evas&Adanes" desde la cual, lidera diversas iniciativas ciudadanas como los foros 'La Mujer en el valenato', 'tejiendo esperanzas por La Guajira', programa radial Evas&Adanes, entre otras.

Ha recibido reconocimientos por la causa que lidera tales como: wefcolombia 2023, Mujer activista 2022 SheIs, Reconocimiento Policarpa Salavarrieta del congreso se la república a la asociación EvasyAdanes, Joven sobresaliente de Colombia Toyp 2018 (JCI Colombia), entre otros.

Ha sido columnista por más de 11 años de varios medios puntualizando temas de género y derechos de las mujeres; es autora de los libros 'Mujer Sin Receta: Sin Contraindicaciones para hombres', 'Evas culpables, Adanes inocentes' 'De esas costumbres que hay en mi tierra: una mirada a los imaginarios sociales de la violencia de género' 'Mujeres sin receta: Más allá de los mitos' y 'brujas, resistencia y unión femenina'.

En un acontecimiento único

Líderes y autoridades wayuú se unen para crear la Comisión Asesora Científica por la niñez de La Guajira

Líderes, voceros, actores y autoridades del pueblo wayuú y la comunidad afrodescendiente del departamento de La Guajira se han unido con un objetivo común: garantizar los derechos de los niños y las niñas de esta región.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), líder del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en cumplimiento de la Sentencia T-302, ha efectuado un proceso de socialización con el pueblo wayuú y las autoridades afrodescendientes en relación con la instauración de la Comisión Asesora Científica de La Guajira.

El objetivo primordial de dicha comisión es investigar y dilucidar las causas que condujeron a la mortalidad infantil por desnutrición en la región y proporcionar herramientas que favorez-



Se busca potenciar las dinámicas para superar las vulnerabilidades de las familias wayuú.

can la toma de decisiones orientadas a asegurar los derechos de los niños y niñas wayuú.

“Lo ocurrido en el contexto de la instalación de la Comisión Científica es

un ejemplo de unidad que nos ha brindado el pueblo wayuú. Es la prueba de que es posible hallar un propósito compartido para que, unidos, salvemos a la niñez y reconozcamos nues-

tra historia, para así evitar repetir errores y tomar decisiones más acertadas de ahora en adelante”, resaltó Julián Moreno Parra, director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Con la instauración de esta Comisión, el Icbf da cumplimiento al plan de acción estipulado en el Auto 1290 de 2023, en el contexto de la Sentencia T-302 de 2017.

Dicha instancia trabajará en cuatro ejes temáticos: clínico y de salud; socioeconómico; cultural y étnico; ambiental y territorial. Contará además con el soporte técnico de la comunidad internacional, entidades nacionales y territoriales y, por supuesto, con la comunidad wayuú.

La creación de la Comisión Científica surge con el fin de potenciar las dinámicas para superar las vulnerabilidades de las familias wayuú y concretar los cambios propuestos por el Gobierno Nacional, de modo que se fomente el crecimiento generacional en un entorno de justicia social.

Se realizarán obras de control de erosión, relleno y limpieza de cauce

Avanzan los trabajos para la protección de las márgenes de la cuenca del río Cañas en Dibulla

Junto al alcalde de Dibulla, Alberto Montero, se revisó la continuidad de los trabajos de protección y recuperación de las márgenes de la cuenca del río Cañas, en el sector de la Zapotera, corregimiento de Minguero (Dibulla).

Las acciones se ejecutan con recursos de inversión forzosa de no menos del 1%, que deberá adelantar Puerto Brisa por los proyectos que ejecuta en La Guajira.

En esta oportunidad, se realizarán obras de control de erosión, excavación, relleno y limpieza de cauce,

que permitirán recuperar la geomorfología fluvial del río Cañas en el sector aledaño y aguas abajo del casco urbano de Minguero, reduciendo de esta manera la divagación y el socavamiento y, por ende, los estragos causados por las inundaciones y se dará continuidad a las obras que realiza Corpoguajira en el sector de Cantarrana.

Estos trabajos buscan disminuir los efectos de las crecientes del río sobre las márgenes del cauce, facilitando el tránsito en su sector bajo, previniendo la



Las obras se hacen con recursos de inversión forzosa que deberá adelantar Puerto Brisa por proyectos en La Guajira.

erosión en sus orillas y estableciendo un canal más estable.

De la misma manera, con la intervención al cauce del río Cañas, se salvaguardará el recurso natural y las poblaciones aledañas. Se estima que al menos mil personas del municipio de Dibulla estarán beneficiadas con la implementación del proyecto.

“De esta manera seguimos comprometidos con el ejercicio de la autoridad ambiental para propender por el cuidado, conservación y sostenibilidad de nuestro recurso hídrico”, indicó el director Corpoguajira.

Seguimos comprometidos con el ejercicio de la autoridad ambiental para propender por el cuidado, conservación y sostenibilidad de nuestro recurso hídrico.

Director de la Ungrd, Carlos Carrillo, retoma las líneas estratégicas del proyecto Agua por la Vida para La Guajira

El director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), Carlos Carrillo Arenas, se reunió con el viceministro para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa, Luis Edmundo Suárez, para reanudar las líneas estratégicas del proyecto Agua por la Vida el cual busca solucionar el problema de desabastecimiento del recurso hídrico en el departamento de La Guajira.

“Vamos a seguir las directrices del presidente Gustavo Petro Urrego, para trabajar articulados con todas las entidades del Estado, priori-



Dice Carrillo que el proyecto buscará aliados para abastecer del preciado líquido a las comunidades más apartadas.

zando el acceso al agua para los guajiros y las familias wayuú”, expresó el director general de la Ungrd.

Teniendo en cuenta que la población más crítica corres-

ponde a 386.000 personas en la Alta y Media Guajira, existe una necesidad de 1.900.000 litros de agua diarios, por tanto, el proyecto buscará aliados para abas-

tecer del preciado líquido a las comunidades más apartadas.

El Ejército Nacional, la Armada Nacional, los operadores privados y los municipios harán parte de una sinergia que distribuirá agua potable en el extremo norte de Colombia.

“Estamos avanzando en el proyecto Agua Por La Vida con total disposición para articularnos con todas las entidades del Estado. Es esencial que trabajemos en conjunto, como lo hacemos con los gobernadores de diferentes regiones”, añadió Carrillo Arenas.

Desde la nueva directriz del director general, se hablará de un modelo de transformación sectorial que conjugará establecer mecanismos de cooperación entre los actores para que los esfuerzos tengan un impacto significativo en el departamento.

La Ungrd gestionará los arreglos necesarios en los puntos de suministro definidos actualmente, para que se pueda cargar el agua desde allí y distribuir a las comunidades requeridas.

Por parte del Ministerio de Defensa, se requerirá coordinar con la Fuerza Pública, acciones para garantizar el orden público en la región e intensificar la presencia de la Policía Nacional.

En sitios turísticos de Distracción

Realizan jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos para embellecer la cuenca del río Ranchería

En un esfuerzo conjunto por preservar el cauce del Río Ranchería y embellecer el sector turístico de Paso Ancho, ubicado en el corregimiento de Chorrera, la Alcaldía municipal de Distracción y la Fundación Josunawa organizaron una jornada de aseo y limpieza el pasado 15 de marzo.

La iniciativa, enmarcada dentro del proyecto de Recuperación del Cauce del Río Ranchería, que abarca el tramo comprendido entre Chorrera y el balneario El Silencio, en el municipio de Distracción, La Guajira. La comunidad local, consciente de la importancia de conservar su entorno natural, se unió con entusiasmo a esta importante causa.

Durante la jornada, voluntarios de todas las edades y entidades trabajaron arduamente para recoger desechos, limpiar áreas verdes y embellecer estos espacios públicos y turísticos. El servicio nacional de aprendizaje Sena, los aprendices del curso de gestión de recursos naturales, con la coordinación de la oficina del sistema integrado de gestión autocontrol 'Siga', el presidente



Se recogieron botellas, latas y bolsas que duran cientos de años en descomponerse.

del Pomca municipal, Agustín Martínez solano, el presidente de la junta de acción comunal de chorreras, Alcibiades Murillo.

La policía ambiental municipal, la empresa Veolia, la institución educativa Gladis Bonilla de Gil del corregimiento de chorreras, la empresa Interaseo, la Alcaldía municipal de Distracción, la Fundación Jo-

sunawa y la ONG Caverdis, quienes unieron los esfuerzos necesarios para llevar a cabo la actividad, incluyendo herramientas de limpieza y de protección personal.

La jornada de aseo y limpieza en la cuenca media del río Ranchería en los sitios turísticos, Paso Ancho el Pozo el Ciclo y la Repesita (Mi Refugio), no solo fue un éxito en térmi-

nos de resultados tangibles, sino que también generó un impacto positivo en la conciencia ambiental de los habitantes locales. Con la

recolección de materiales y residuos que se abandonan por turistas y foráneos que utilizan el río para la recreación y el esparcimiento dejando residuos en abandono como botellas plásticas, vidrios, latas, bolsas, y otros productos que duran cientos de años en descomponerse y que contaminan, con esta campaña se logra así evitar y mitigar los impactos ambientales generados por este tipo de residuos que pueden contaminar las aguas, los suelos y afectar la fauna silvestre de nuestros entornos naturales". Se espera que esta iniciativa sirva como ejemplo a seguir para futuras acciones de conservación en la región. Con unos sitios ecoturísticos más limpios y hermosos, la comunidad de Distracción reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.



La comunidad local, consciente de la importancia de conservar su entorno natural, se unió con mucho entusiasmo a esta destacada causa.



PAE pasó de \$1,5 billones en 2023 a \$2 billones en 2024

Organizaciones indígenas son parte importante de la atención del PAE a los wayuú en La Guajira

En el marco de la estrategia 'Gobierno con el Pueblo' que lideró el presidente de la República, Gustavo Petro, en junio de 2023, en el departamento de La Guajira, el Ministerio de Educación y la Unidad Alimentos para Aprender (UApA), presentaron la modalidad del Programa de Alimentación Escolar para el receso escolar PAE+, con el que se amplía el alcance del Programa.

Además de ser una estrategia de acceso y permanencia escolar, este refuerzo busca incidir en la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes de instituciones educativas oficiales,



El PAE es la principal estrategia de acceso y de permanencia de los menores en el sistema educativo.

para quienes, en muchos casos, esa representa su única posibilidad de comida diaria.

"Justo el año pasado ce-

rramos con cerca de 900 mil niños en Chocó, en La Guajira, donde además del calendario, durante las vaca-

ciones los niños recibieron una canasta para preparar en casa", explicó Correa.

El PAE es la principal estrategia de acceso y de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo del país. Uno de sus lineamientos, fijados por el presidente de la República, es el reemplazo de los refrigerios por comida caliente, con la participación de los padres de familia y las comunidades, tanto para la preparación de los alimentos, como para el cuidado de los recursos.

Se viene armando un sistema de información robusto, en línea, que permita

que los padres de familia y demás actores, identifiquen anomalías para poder intervenir, informó Correa.

El funcionario se refirió a experiencias de responsabilidad local en el manejo de los alimentos. "En Buenaventura el Consejo Comunitario Afro por primera vez está atendiendo 43 mil niños y niñas".

Agregó que, en La Guajira, una parte importante de la atención de los wayuú ya se hace a través de las organizaciones indígenas. En Cauca hay también un programa tremendamente robusto y lo que se observa es que cuando las comunidades organizadas están involucradas, los riesgos de corrupción son mucho menores, concluyó el director.

De las 43.000 sedes educativas que cubre el PAE, 70% son rurales.

Presidente Petro firmará su designación

Nueva Fiscal General Luz Adriana Camargo radicó documentación en la Corte para asumir el cargo

La nueva fiscal general, elegida el pasado 12 de marzo, tenía 20 días para presentar los documentos luego de ser notificada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia. Camargo aceptó la elección realizada por 18 de los 23 magistrados de la Sala Plena de esta alta Corte para después presentar una serie de documentos que reafirman su nombramiento como jefe del ente acusador.



Luz Adriana Camargo será posesionada por Petro.

Luz Adriana Camargo radicó la documentación que la Corte Suprema le exige, y que está en trámite la confirmación de los mismos por parte del alto tribunal.

Recordemos que la elección de la fiscal se dio luego de 5 salas plenas en donde los magistrados en varias sesiones de votación estudiaban minuciosamente las hojas de vida para elegir entre las tres candidatas ternadas por el presidente

Gustavo Petro. Luego de la primera ronda de votaciones que tuvo lugar en el Palacio de Justicia, las medidas de seguridad se extremaron debido a que manifestantes llegaron hasta el palacio de Justicia para exigir la pronta elección de la fiscal.

Esta 'accidentada' elección fue demandada ante el Consejo de Estado tras alegarse una serie de violaciones institucionales a

la constitución durante este proceso, ya que la terna quedó desintegrada a raíz de la renuncia de la candidata Amelia Pérez. Sin embargo, el presidente de la Corte Suprema de Justicia ratificó la decisión de elegir a Camargo.

Así las cosas, Luz Adriana Camargo, tomará las riendas de la Fiscalía General de la Nación, una vez sea posesionada por el presidente Gustavo Petro.

Esta sentencia es una oportunidad histórica para reparar a víctimas

Corte IDH encuentra responsable a Colombia por violar derecho al colectivo José Alvear Restrepo

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido una histórica sentencia en la que reconoce la responsabilidad internacional del Estado colombiano por haber perseguido, hostigado, estigmatizado y vigilado de manera sistemática a integrantes del Colectivo de Abogados y Abogadas 'José Alvear Restrepo' (Cajar) y sus familias.

En su lectura, la Corte encontró responsable al Estado de violar los derechos a la vida, a la integridad personal, a la vida privada, a la libertad de pensamiento y de expresión, a la autodeterminación informativa, a conocer la verdad, a la honra, a las garantías judiciales, a la protección judicial,

a la libertad de asociación, de circulación y de residencia, a la protección de la familia, los derechos de la niñez y el derecho a defender los derechos humanos de los y las integrantes del Cajar y sus familiares.

La Corte reconoció la afectación particular que vivieron las mujeres defensoras, así como los graves impactos que sufrieron quienes debieron abandonar el país producto de las amenazas, agresiones y hostigamientos por su labor de representación de víctimas.

Según el fallo, el Estado ejecutó actividades de inteligencia contra personas defensoras de derechos humanos de forma arbitraria



La Corte reconoció la veracidad de los hechos de enorme gravedad que atentaron contra las víctimas.

e ilegal, quienes también fueron víctimas de actos de violencia y estigmatización, por parte de agentes del Estado y terceros: "Han sido más de cuarenta y cinco años consecutivos de persecución contra nuestra organización defensora de derechos humanos. El Es-

tado colombiano ha tenido la intención de evitar que nuestras abogadas y abogados desarrollen su labor de representación de víctimas y lucha contra la impunidad porque les interesaba acabar con el Cajar. Todo esto pagado con impuestos de los colombianos, eso es in-

admisible", afirmó Yessika Hoyos Morales, presidenta de Cajar.

La Corte reconoció la veracidad de los hechos de enorme gravedad que atentaron contra las víctimas y la existencia de la organización, incluyendo situaciones de violencia, intimidación y amenazas cometidas por agentes estatales y organizaciones paramilitares.

Según el fallo, el Estado creó un contexto de riesgo para la vida e integridad personal de las víctimas por medio de vigilancia con labores de inteligencia, así como un campo de impunidad ante la falta de investigación y esclarecimiento de responsabilidades por aquellos hechos. El reconocimiento de estas situaciones significan un respaldo a las denuncias de las víctimas, y a la labor de quienes sufrieron estas amenazas y persecuciones por más de 30 años.

Ante la Corte Constitucional, la directora de la Unidad para las Víctimas, Patricia Tobón Yagarí, resaltó que, durante esta administración, la entidad ha indemnizado a 160.518 víctimas de este flagelo, representando el 18% del total del pago en esta materia.

El aumento significativo en el pago de indemnizaciones a las víctimas del conflicto armado, en especial a las del desplazamiento forzado, fue uno de los avances de este Gobierno que resal-



Indemnizaciones pagadas en el Gobierno han sido históricas, dijo Patricia Tobón.

Se expresaron recomendaciones para hacer más efectiva la política pública Gobierno nacional ha logrado cifra más alta en indemnizaciones a víctimas de desplazamiento

tó Patricia Tobón Yagarí, directora de la Unidad para las Víctimas, en medio de la sesión técnica que desarrolló este lunes 18 de marzo la Corte Constitucional para dialogar sobre los componentes de verdad, justicia y reparación integral a este grupo de personas.

Esta fue la cuarta sesión realizada por el alto tribunal para hacerle seguimiento a las órdenes contempladas en la Sentencia T-025, en la que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en materia de desplazamiento forzado, vivido por 8.609.804 víctimas de este flagelo, según el Registro Único de Víctimas.

En el espacio, víctimas, delegados del Estado, expertas, académicos y representantes de la sociedad civil, hablaron sobre las me-

didias que han resultado insuficientes y las que sí han servido para garantizar los derechos de quienes tuvieron que salir de sus territorios por causa del conflicto armado.

También, se expresaron algunas recomendaciones para hacer más efectiva la política pública y que sea acorde a las necesidades actuales de las víctimas del desplazamiento en temas como: salud, atención psicosocial, generación de ingresos y acciones encaminadas a brindar soluciones duraderas.

Desde 1996, el Estado colombiano ha indemnizado administrativamente a casi 1,5 millones de víctimas, de las cuales 903.310 son víctimas del desplazamiento forzado, con una inversión acumulada de seis billones de pesos aproximadamente.



ANASHIWAYA
IPS INDÍGENA
Nuestro compromiso es su salud



CONVOCATORIA VIGENTE

La representante legal de la Ipsi Anashiwaya, en uso de sus facultades legales

Participa a usted al evento **"Contratación de interventoría para Adecuación y Construcción de Centro de Atención Integral CAIC"**, en el marco del convenio con Malteser International Americas Programa MAP Salud.

Términos de referencia:

Clic aquí 

También se hizo la entrega a varios civiles del pin del bicentenario naval

Con diferentes actividades el Distrito de Riohacha le rindió homenaje al Almirante Prudencio Padilla

La ciudad de Riohacha conmemoró la vida y el legado del gran Almirante José Padilla López, en su 240° aniversario de natalicio, con eventos significativos que destacaron su papel crucial en la historia naval de Colombia.

Esta conmemoración inició en la Catedral de Nuestra Señora de los Remedios donde se celebró un solemne Tedeum en honor al prócer riohachero. La ceremonia fue presidida por el contralmirante John Ruiz Murcia, director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC 'Barranquilla', el gobernador Jairo Aguilar Deluque, el alcalde Genaro Redondo Choles, y demás autoridades militares, cívicas, académicas e históricas; como también líderes y ciudadanos, quienes ofrecieron sus



Se llevó a cabo una ofrenda floral en la Plaza Almirante Padilla, lugar emblemático en el Distrito de Riohacha.

reflexiones en memoria del héroe naval.

Posteriormente, se llevó a cabo una ofrenda floral en la Plaza Almirante Padilla, lugar emblemático que lleva el nombre del

ilustre marino. Representantes de diversas instituciones públicas y privadas estuvieron presentes para rendir tributo hacia Padilla, cuyo legado perdura como fuente de inspiración

para las presentes y futuras generaciones.

En este solemne acto también se hizo la entrega a varios civiles, del pin del bicentenario naval, para condecorar la labor que han desempeñado en pro del reconocimiento y exaltación del legado del gran Almirante.

Durante el evento, se destacó la valentía y el liderazgo ejemplar del Almirante Padilla, recordando su destacada trayectoria en la Armada Nacional y su papel fundamental en la defensa de la soberanía y la libertad de Colombia. Además, se resaltó su compromiso con la justicia social y su contribución al desarrollo y la identidad marítima del país.

El alcalde Genaro Redondo Choles mencionó

que “el gran Almirante José Padilla López representa para Riohacha esfuerzo, sacrificio, voluntad, tesón. Representa verdaderamente esa idiosincrasia del riohachero. Por eso hoy enaltecemos su vida y su honra, cuando se celebra su natalicio. Y muy importante, hemos decretado esto como un día cultural, para que nuestros niños, nuestras niñas, nuestros adolescentes y nuestros jóvenes sepan la historia de nuestro gran Almirante”.

La conmemoración del 240° aniversario del natalicio del Almirante José Padilla López no solo fue un momento para recordar su legado, sino también para renovar el compromiso de seguir honrando su memoria y su ejemplo de servicio y patriotismo.

La programación tuvo agenda religiosa, artística, cívica y cultural

Barrancas celebró 360 años de historia y tradición

Con un tributo a la historia y la cultura, el municipio de Barrancas celebró sus 360 años con fiestas religiosas en honor a San José.

La programación contó con una variada agenda religiosa, artística, cívica y cultural en la que participaron funcionarios de la Administración Municipal, estudiantes de las diferentes instituciones educativas y comunidad en general.

Se rindieron los honores a la bandera con una ofrenda floral por parte del alcalde Vicente Berardinelli y miembros del Ejército Nacional. Seguidamente, se realizó una serenata en las voces

de los niños que hacen parte de la escuela de formación de la casa de la cultura José Agustín Solano, con canciones alusivas a la Tierra Amable como: ‘Dónde del maestro Leandro Díaz, ‘Lola la Negra’ de Carlos Huertas y ‘Benditos versos’ de Rafael Manjarrez Mendoza, rindiendo un sentido homenaje la tradición musical de Barrancas.

Asimismo, la presentación especial de la orquesta sinfónica del Cerrejón. Por su parte la biblioteca municipal realizó una exposición fotográfica del Barrancas del ayer, donde se mostraron imágenes de personajes icónicos de la



El alcalde Vicente Berardinelli manifestó que esto debe ser motivo de sentirse orgulloso de este municipio pujante.

sociedad barranquera de antaño tales como: Francisco “Pacho” Romero, Rosario Mercedes Soto de Romero, Deniris Núñez Monsalve, Luisa Santiago Márquez, entre otros.

El alcalde Vicente Berardinelli en su intervención manifestó que: “este sea el motivo de conmemorar y de sentirnos orgullosos de este municipio pujante, próspero, con personas resilientes que quieren dar lo mejor de sí en nombre de Barrancas.

Hoy en cabeza de la Administración municipal, hacemos esta conmemoración como reconocimiento a todas esas personalidades que a lo largo de la trayectoria y de la historia del municipio, a brindado lo mejor y han dejado un legado para todas las generaciones para seguir el camino del desarrollo”.

Cumpleaños de Allisson Sofía Araujo



Hoy llega a su primer año de vida la hermosa niña Allisson Sofía Araujo Araujo en Urumita, La Guajira. La felicitan sus padres, abuelos, bisabuelas, tíos, primos hermanos, y demás familiares, en especial, su hermano Sebastián David.

Óscar Gamarra hizo desplante en un concierto en Venezuela, por no subirse a carro de baja gama

El cantante vallenato Óscar Gamarra fue invitado como artista internacional para presentarse el pasado sábado a la festividad patronal en honor a San José de la localidad de Paraguaipoa, municipio guajiro del Estado Zulia.

Sin embargo, lo que no se esperaban quienes los contrataron, era que no iban a tener los vehículos ‘apropiados’ para el artista y que este, por esa razón, prefirió no asistir al evento.

Indira Fernández, alcaldesa de la mencionada localidad, antes de comenzar el evento del día, dedicó unas palabras al público para explicar por qué Gamarra no sería el artista vallenato



Indira Fernández y el cantante Óscar Gamarra.

que estaría presente. “Les quiero anunciar algo que nos ha sucedido con mucha responsabilidad. Hoy teníamos entre nuestros invitados y contratados al joven Gamarra”, explicó.

Agregó que: “El cantante Gamarra llegó hasta ‘La Raya’, y tenía todos sus vehículos ahí, los cuales soli-

citó y nosotros se los facilitamos. Pero él dijo que era un carro de muy baja gama para él y que no podía montarse en esos vehículos”, añadió.

“Considero que quien no está para la gama de él somos nosotros, porque somos un pueblo valioso. Y mañana, por él, vendrá un artista con más reconocimiento: Iván Villazón”, enfatizó.

Por su parte, el equipo de Óscar Gamarra, liderado por el mánager Eliécer Vargas, señaló que la cancelación del espectáculo se habría presentado por las dificultades para el ingreso y movilización de la agrupación cuando llegaron a la frontera.



El jefe de la cartera de Obras estuvo reunido con las comunidades y los conductores.

Exigen culminación de tramo vial Levantar bloqueo de vía Cuestecita-La Florida tras acuerdo con comunidad indígena y conductores

Luego de varias horas de diálogo, se logró llegar a acuerdos con las comunidades indígenas del sector de Unapchon, Chivo Mono y conductores, quienes exigen la culminación del tramo vial Cuestecita-La Florida ante las afectaciones de salud producto del polvo que levantan los vehículos al pasar por el sector sin terminar.

El Secretario de Obras del municipio de Albania, Yerson Rodríguez Rodríguez, confirmó que se llegó a un acuerdo con las comunidades indígenas y conductores, en donde se logró levantar el bloqueo de la vía Cuestecita-La Florida, la cual afecta en gran parte al departamento de La Guajira.

Tras varias horas de cie-

rrer de la vía, a la altura del sector de las trituradoras, el jefe de la cartera de Obras estuvo reunido con las comunidades y conductores, donde se llegó a varios acuerdos con el fin de levantar el cierre de la principal vía al sur del Departamento.

DESTACADO

Se logró que se pase la motoniveladora para mejorar la escalerilla, y se reinicien los trabajos para asfaltar el tramo destapado después de Semana Santa (6 de abril).

“Esto lo hubiéramos podido hacer sin las medidas de protesta. El municipio no necesita bloqueos para conversar. Nosotros estamos dispuestos a ir hasta cualquier lugar donde las comunidades necesiten hablar, porque en estas medidas terminamos afectando a un mundo de gente”, señaló el secretario de Obras

Dentro de los acuerdos se logró que la empresa contratista ejecutora de la rehabilitación de la infraestructura vial pueda aumentar el ciclo de riego con el carrotanque. Asimismo, se logró que se pase la motoniveladora para mejorar la escalerilla, y se reinicien los trabajos para asfaltar el tramo destapado después de Semana Santa (6 de abril).

Sufrió varias fracturas

Periodista Jaimelis Fonseca, de Radio Nacional, fue arrollada por un motocarro en Barrancas

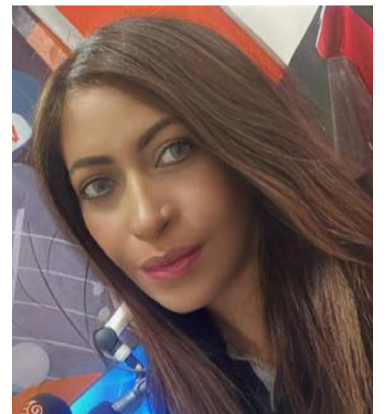


La comunicadora social sufrió varias fracturas en su brazo derecho y en varias costillas.

La periodista de Radio Nacional de Colombia Jaimelis Fonseca sufrió un accidente, cuando fue arrollada por un motocarro en la calle 7 con carrera 5 del municipio de Barrancas.

El impacto ocasionó que la mujer fuera trasladada a urgencias del hospital Nuestra señora del Pilar de Barrancas y posteriormente remitida al Hospital San Rafael de San Juan, donde según reportes médicos presenta tres fracturas en el brazo derecho y tres fracturas de costilla, por lo que será intervenida quirúrgicamente.

Una vez más la imprudencia vial pone en riesgo



Jaimelis Fonseca, periodista de Radio Nacional.

la vida de las personas, sin asumir responsabilidad, pues el conductor llevó a la periodista al hospital y luego desapareció.

El hecho ocurrió en la carrera 12 a con calle 36 Autoridades recuperan celular y capturan a dos personas por hurto en Riohacha

La Policía Nacional, a través de la oportuna actuación del cuadrante en servicio, logró la captura de dos personas de 21 y 22 años, tras perpetrar un atraco en el Distrito de Riohacha.

El hecho ocurrió en la carrera 12 a con calle 36, donde los detenidos despojaron a un ciudadano de su teléfono móvil. Tras el robo, intentaron huir en una motocicleta, pero fueron interceptados y detenidos por

DESTACADO

Los individuos capturados fueron presentados ante la Fiscalía URI de Riohacha, donde se definirán sus situaciones legales mediante una audiencia con un juez de garantías.



Dos jóvenes de 21 y 22 años fueron capturados luego de presuntamente cometer un atraco a un ciudadano.

los valientes uniformados, quienes frustraron el delito de hurto.

Los individuos capturados fueron presentados ante la Fiscalía URI de Riohacha, donde se definirán sus situaciones legales mediante una audiencia con un juez de garantías. La pronta respuesta de la Policía Nacional demuestra el

compromiso constante con la seguridad ciudadana y la pronta aplicación de la justicia.

Además, la Policía continuará trabajando incansablemente para garantizar la tranquilidad y el bienestar de la comunidad, reafirmando su compromiso con la lucha contra la delincuencia.

Dos motocicletas fueron hurtadas en barrios diferentes en la ciudad de Riohacha

Los casos de hurto continúan en los diferentes barrios de la capital de La Guajira en donde en las últimas horas se presentaron dos robos de motocicletas en hechos aislados por parte de sujetos a bordo de otras motocicletas que intimidaron a las víctimas con armas de fuego para cometer su accionar delictivo.

El primer suceso se registró en la mañana del martes 19 de marzo en el barrio Villa Sharín de la ciudad de Riohacha en donde una persona que salía desde su residencia a su lugar de trabajo fue sorprendido por delincuentes que le arreba-

taron su motocicleta, mientras huían en ella con rumbo desconocido.

Se trata de una motocicleta color negra de placa VUE-92E, que según lo expresado, los dos sujetos orillaron al conductor, el parrillero lo intimida, lo baja del vehículo, le quita la moto y huye con su cómplice del lugar.

El segundo hurto se registró en horas de la tarde; en esta oportunidad ocurrió en el barrio Cooperativo de la ciudad de Riohacha, en donde los delincuentes llegaron al parecer caminando, e intimidaron a la persona llevándose la motocicleta con rumbo desconocido.

Las víctimas han dado a conocer videos de cámaras de seguridad donde se ve a los delincuentes cuando pasan con las motocicletas, por lo que piden a la comunidad la colaboración para poder recuperarlas.

La comunidad advierte que es crítica la seguridad en la ciudad.



EDICTOS

SEGUNDO AVISO

A los herederos de la señora EDILMA CECILIA FRIAS ACOSTA (Q.E.P.D.)

La Universidad de La Guajira, con domicilio principal en Riohacha, km 5 vía a Maicao, se permite informar que la señora EDILMA CECILIA FRIAS ACOSTA (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía No. 47.477.972 expedida en Bogotá, laboraba en esta universidad hasta el día de su fallecimiento, por lo que esta institución tiene la obligación de liquidar su salario, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir. Para reclamar la anterior liquidación, se presentan:

Los señores PIERCE ANTONIO ARCHIBOLD FRIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.503.977 expedida en Bogotá, e IRIMA ESTHER ARCHIBOLD FRIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.933.845 expedida en Riohacha, en calidad de hijos de la ex trabajadora EDILMA CECILIA FRIAS ACOSTA (Q.E.P.D.).

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben enviar al correo electrónico juridica@uniguajira.edu.co solicitud acompañada de los medios de prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial, etc) dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, en cumplimiento del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

SEGUNDO AVISO

A los herederos de la señora DAMARYS JUDITH AGUILAR HUERTAS (Q.E.P.D.)

La Universidad de La Guajira, con domicilio principal en Riohacha, km 5 vía a Maicao, se permite informar que la señora DAMARYS JUDITH AGUILAR HUERTAS (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía No. 40.916.286 expedida en Riohacha, laboraba en esta universidad hasta el día de su fallecimiento, por lo que esta institución tiene la obligación de pagar las cuentas pendientes, prestaciones sociales y demás emolumentos dejados de percibir. Para reclamar lo anterior, se presentaron:

El señor UBALDO RUBEN MARTINEZ PINEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.548.131 expedida en Riohacha, en calidad de cónyuge supérstite de la ex trabajadora DAMARYS JUDITH AGUILAR HUERTAS (Q.E.P.D.).

Las personas que se consideren con mejor derecho que las antes mencionadas, deben enviar al correo electrónico juridica@uniguajira.edu.co solicitud acompañada de los medios de prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial, etc) dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación, en cumplimiento del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 003 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 15ª No. 2 - 16, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 16,50 MTS con predio del señor NICOLAS CAMRGO CORDOBA, SUR: EN LONGITUD DE 16,50 MTS con predio del señor EDEMIR LUNA, ESTE: EN LONGITUD DE 18,50 MTS con predio de la señora BERITZA PINTO, OESTE: EN LONGITUD DE 18,50 MTS con carrera 15 en medio y predio del señor JOSE AREVALO, CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS CINCO PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (305.25) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) MARIA MERCEDES BRITO BRITO identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.122.816. 159, expedida en Barrancas - la Guajira Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 046- 2022.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 19 de febrero del 2024.

JOSE GERARDO CERCHAR CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 03 de abril de 2024

JOSE GERARDO CERCHAR CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 002 DEL 2024

El municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, terreno ubicado en la calle 13 No. 20 - 64, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 36,00 MTS, con calle 13ª en medio y urbanización villa Karina, SUR: EN LONGITUD DE 36,00 MTS con calle 13 en medio y predios del señor EVER ALMÉNAREZ, ESTE: EN LONGITUD DE 22,00 MTS, con predios del señor ANGEL SUAREZ, OESTE: EN LONGITUD DE 27,00 MTS con carrera 21 en medio y predio BALDIO MUNICIPAL, CON UNA ÁREA TOTAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (882) MTS CUADRADOS.

Lote de terreno cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubi-

cada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) LUZDARIS ROMERO RONDÓN identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 26.983.305. Expedida en Barrancas La Guajira. Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 164 de 2023.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 19 de febrero del 2024.

JOSE GERARDO CERCHAR CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 03 de abril de 2024

JOSE GERARDO CERCHAR CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 004 DEL 2024

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 19 No. 14ª - 10, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 20,00 MTS con calle 19 en medio y predio de la señora MARIA IPUANA, SUR: EN LONGITUD DE 20,00 MTS con predio de la vendedora APOLINAR SEGUNDO POLANCO, ESTE: EN LONGITUD DE 50,00 MTS con carrera 18ª en medio predio BALDIO MUNICIPAL, OESTE: EN LONGITUD DE 50,00 MTS con predio de YARLIN CAROLINA DIAZ BONILLA, CON UNA ÁREA TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) ULISES ALEJANDRO GÓMEZ DIAZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.816.363. Expedida en Barrancas - La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 146 del 2023.

Para efectos legales, se fija el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1,00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 11 de marzo del 2024.

JOSE GERARDO CERCHAR CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 24 de abril de 2024

JOSE GERARDO CERCHAR CASTILLO

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DOCE

(12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, ADMITIÓ Y RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR EN LA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL PROMOVIDA POR AROLD ENRIQUE RINCONES AVILA CONTRA MARIA AUXILIADORA MEDINA PITRE - PERSONERA ELECTA DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA, PERIODO (2024 - 2028), DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2024-00036-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL D), B), C), E) DEL NUMERAL 1 Y 5 ART. 277 DEL C.P.A.C.A.

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO

Secretaria

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA

AVISO

Que el sr (a) CONSTANCIA ENID GAMARRA GARCIA, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 27.021.812 expedida en URIBIA (La Guajira), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 6 Entre CALLES 7 y 8, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CARRERA 6 N° 7 - 38.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 6,00 MI, y colinda con predios ocupados por REMEDIOS EPIEYU.

SUR: Con una extensión de 6,00 MI con CALLE 6 en medio y colinda con predios ocupados por PATRICIO LOSADA A.

ESTE: Con una extensión de 21,20 MI y colinda con predios ocupados por HILARIO FAJARDO.

OESTE: Con una extensión de 21,20 MI y colinda con predios ocupados por NESTOR ROSADO.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO VEINTISIETE con VEINTE (127,20) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijará el día 19 de Marzo de 2024, Y se desfijará el día 18 de Abril de 2024.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA

AVISO

Que el sr (a) SADIER RODRIGUEZ BARLIZA, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1124.409.656 expedida en MANAURE (La Guajira), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 3 Entre CARRERAS 6 y 7, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 3 N° 6 - 32

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 5,70 MI, con CALLE 3 en medio y colinda con predios ocupados por PARQUE PROMIGAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE.

SUR: Con una extensión de 5,70 MI y colinda con predios ocupados por ALAN DAZA PEREZ.

ESTE: Con una extensión de 14,40 MI y colinda con predios ocupados por NORIS DAZA PEREZ.

OESTE: Con una extensión de 14,40 MI y colinda con predios ocupados por LASTENIA MEZA RODRIGUEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de OCHENTA Y DOS (82,00) M2

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijará el día 19 de Marzo de 2024, Y se desfijará el día 18 de Abril de 2024.

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Publicas

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 025

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia Urbanística de subdivisión en modalidad de loteo No. 025 del 13 de marzo de 2024, al Señor OMAR JAVIER BARRIOS PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.043.435.328, expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregación cuatro (04) lotes de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 7 No 70-20, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a el Señor: OMAR JAVIER BARRIOS PELAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.043.435.328, expedida en Riohacha La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregación cuatro (4) lotes de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 7 No. 10-20, de este Distrito. ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 2.815,315 M², el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. LOTE MATRIZ Dirección: CARRERA 7 No 70-20. Área: 2.819.315 M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos Lindero Norte: Mide 35,00 metros lineales, colinda con calle 70 en medio más línea quebrada de 47,01 metros lineales y colinda con área de cesión a ceder: Lindero Sur: Mide 33,89 metros lineales, mas línea quebrada de 47,00 metros lineales y colinda con predios de Robinson Pertuz, Lindero Este: Mide 30,97 metros lineales, mas línea quebrada de 9,00 metros lineales y colin-

da con área de cesión a ceder y carrera 7 en medio, Lindero Oeste: Mide 41,54 metros lineales y colinda con predios de Ada luz Pelaez.

Del cual se segregan cuatro (04) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No 1. Dirección: CARRERA 7 No 70-20. Área: 481,28 M. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte Mide 30,07 metros lineales, colinda con área de cesión existente y calle 70 en medio, Lindero Sur: Mide 30,00 metros lineales, y colinda con predios del lote a desenglobar 2, Lindero Este: Mide 15,48 metros lineales, colinda área de cesión existente y carrera 7 en medio, Lindero Oeste Mide 18,63 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 3

LOTE No 2. Dirección: CARRERA 7. No 70-40. Área: 481,18 M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte Mide 35,00 metros lineales, colinda con lote a desenglobar 1, Lindero Sur Mide 30,00 metros lineales, y colinda con predios de Robinson Pertuz, Lindero Este: Mide 15,49 metros lineales, colinda área de cesión existente y carrera 7 en medio, Lindero Oeste: Mide 16,62 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 3

LOTE No 3. Dirección: CALLE 70 No 7-53. Área: 480,64 M². El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 16,94 metros lineales, colinda con área de cesión existente y calle 70 en medio, Lindero Sur: Mide 17,00 metros lineales, y colinda con predios de Robinson Pertuz, Lindero Este Mide 16,63 metros lineales, colinda con lote a desenglobar 1, más línea quebrada de 16,62 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 2, Lindero Oeste Mide 30,00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 4 más línea quebrada de 4,50 metros lineales y colinda con predios de Robinson Pertuz

LOTE No 4. Dirección: CALLE 70 No 7-75. Área: 1.376,21 M. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte Mide 35,00 metros lineales, colinda con calle 70 en medio, Lindero Sur Mide 33,89 metros lineales, y colinda con predios de Robinson Pertuz, Lindero Este: Mide 9,00 metros lineales, colinda con área de cesión existente, más línea quebrada de 30,00 metros lineales y colinda con lote a desenglobar 3, Lindero Oeste: Mide 41,54 metros lineales y colinda con predios de Ada Luz Pelaez Mejía

ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 1,463,00M

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 16 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.12.38 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la pagina electrónica de la oficina

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de doce (12) meses

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE: Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U Secretaria de Planeación



Esperaron casi una semana para ser evacuados del sitio.

Rescate con el helicóptero 'Ángel'

Parapentistas accidentados en la Sierra Nevada fueron trasladados a clínica de Barranquilla

A la Clínica Portoazul de Barranquilla, fueron trasladados los dos parapentistas que permanecieron casi una semana accidentados en un sitio de alto riesgo del Pico Colón en la Sierra Nevada de Santa Marta.

En una operación de búsqueda y rescate en la que participaron la Fuerza Aérea, la Unidad de Gestión del Riesgo y la Cruz Roja, fueron extraídos el médico bogotano, Julio Bermúdez y el guía de montaña Santiago Aparicio.

“Esto es un operativo que se ha realizado de manera conjunta con la Cruz Roja, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), la Fuerza Aérea y el Ejército, la información más reciente es que después de insertarse un grupo de alpinistas lograron ya tener contacto con las dos personas que se habían accidentado, uno de ellos, exactamente el señor Bermúdez, se encuentra herido”, relató Camilo George, Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Santa Marta.

Los deportistas fueron ubicados desde el pasado 13 de marzo a más de 4.000 metros de altura en la Sierra Nevada de Santa Marta, luego de que el guía usara comunicación satelital ante lo cual la Fuerza Aérea apoyó la extracción con el helicóptero ‘Ángel’ desde donde descendieron los rescatistas en las últimas horas.

“Ambos se encuentran fuera de peligro, el doctor Julio con algunas afectaciones en su salud, pero ambos fueron estabilizados y llegaron a la sede de Cacom en el Atlántico en condiciones estables”, informó el coronel Howar Geovanny Cortés Atuesta, comandante de Cacom 3.

Se conoció que el lesionado, Julio Bermúdez, presenta múltiples fracturas en sus extremidades.

GAMEZ EDITORES

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gameditores.com

Los habitantes manifiestan que no es de la zona

Hallan cuerpo con signos de tortura en zona enmontada del corregimiento de Matitas

Los habitantes de Tabaco Rubio del corregimiento de Matitas, zona rural del Distrito de Riohacha, hallaron en las últimas horas un cuerpo sin vida con signos de tortura y algunas quemaduras en el cuerpo y dentro de unas bolsas negras. Además, tiene un disparo a la altura de la cabeza.

Hasta el momento según la versión de una fuente investigativa, a través de las labores de vecindario en la zona y en el corregimiento, la víctima al parecer no es de la zona ya que no lo relacionan con alguien que viva



La víctima al parecer no es de la zona ya que la comunidad no lo relaciona con alguien que viva en el pueblo.

en Matitas.

Hasta el lugar de los hechos se trasladó una comisión de la Seccional de

DESTACADO

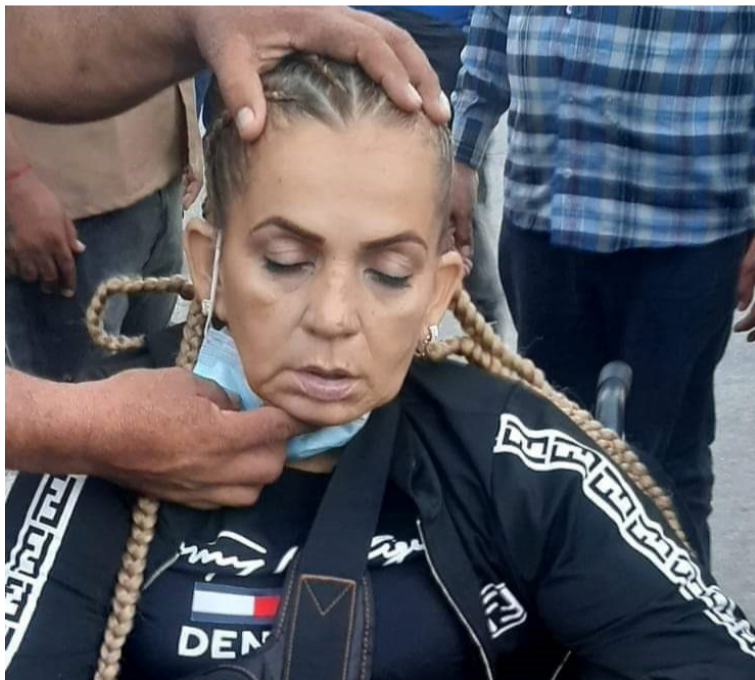
Con un disparo en la cabeza, signos de tortura y quemaduras en el cuerpo, la comunidad de Matitas denunció el hallazgo del cadáver de un hombre en el sector de Tabaco Rubio.

Investigación Criminal (Sijín) del Departamento de Policía de La Guajira, quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado hasta la morgue de Medicina Legal de Riohacha, para adelantar la necropsia y determinar su identidad.

Asimismo, el Secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, Wilson Rojas Vanegas está al tanto de lo sucedido y espera las labores investigativas para determinar el móvil de este nuevo hecho violento en esta zona rural de la capital de La Guajira.

La mujer fue trasladada hasta Maracaibo donde será sepultada

De un paro cardíaco habría fallecido la venezolana que viajaba de Bogotá a Maicao



Yatby Josefina Martínez, vivía en el barrio José Félix Ribas, sector El Marite, parroquia Venancio Pulgar de la ciudad de Maracaibo.

Al parecer un fallo cardíaco fue la causa de la muerte de una mujer identificada como Yatby Josefina Martínez, de 53 años de edad, cuando llegaba al municipio fronterizo de Maicao en un bus interdepartamental desde la ciudad de Bogotá, y que tenía como destino su país de origen, Venezuela.

La mujer, a quien el ayudante del bus trató de despertar pero que lamentablemente tenía apenas algunas horas de haber sufrido el paro cardíaco, fue bajada por los presentes quienes sorprendidos por lo sucedido dieron aviso a las autoridades e hicieron públicas algunas imágenes

para poder dar con sus familiares.

En horas del mediodía de ayer lunes 18 de marzo, sus familiares llegaron hasta la ciudad fronteriza de Maicao, y estuvieron en la morgue de Medicina Legal a la espera de la entrega del cuerpo para ser llevado hasta su país natal y poder ser sepultada.

Yatby Josefina Martínez, era natural del barrio José Félix Ribas, sector El Marite, parroquia Venancio Pulgar de la ciudad de Maracaibo, trabajaba en el Hospital Universitario de la capital del Estado Zulia y se encontraba en Bogotá visitando unos familiares.

La mañana del martes 19 de marzo el cuerpo de la mujer fue entregado a sus familiares para ser llevado a su ciudad con la finalidad de darle cristiana sepultura. La comunidad está consternada ante este hecho debido a que ella no pudo llegar a su destino.

Ammy Torres Quintero, nueva secretaria de educación del Distrito de Riohacha



Ammy Torres Quintero, Secretaria de Educación.

Ante el alcalde distrital, Genaro Redondo Choles, tomó posesión Ammy Torres Quintero, quien asume como la nueva Secretaria de Educación de Riohacha.

Torres Quintero es profesional en contaduría pública y especialista en gerencia educativa, cuenta con más de 8 años de experiencia en el sector, y llega a esta administración para continuar abanderando procesos de calidad educativa, fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar y la gestión para el mejoramiento de la infraestructura en

las instituciones.

“Agradecida por esta nueva oportunidad que me da Dios y el señor alcalde para trabajar por la educación de mi ciudad, hoy mi compromiso es con los estudiantes, docentes, administrativos y la población de este sector”, afirmó la nueva secretaria.

Ammy, es la sucesora de Sandra Ospino, quien anteriormente ocupaba este cargo y quien logró el inicio del PAE y gestiones administrativas para el beneficio de los estudiantes, en tiempo récord.

“Riohacha no será militarizada, se harán controles y patrullaje”: Wilson Rojas, Secretario de Gobierno

El Secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, Wilson Rojas Vanegas, manifestó y aclaró a la opinión pública que en la ciudad de Riohacha, no se ha planteado militarizar sino realizar unas actividades diseñadas en plan de seguridad que abarcan patru-

llajes y controles en cada uno de los barrios con la presencia de uniformados del Batallón de Infantería Mecanizado N°6 Cartagena en coordinación con Policía Nacional.

El funcionario de la Administración Distrital, explicó que las acciones están

encaminadas a cumplir las exigencias de la ciudadanía de garantizar el control en cada uno de los barrios de la ciudad contando con el compromiso de la fuerza pública para brindar seguridad en estos días de Semana Santa. “Hemos venido tomando medidas necesarias para hacer estos patrullajes, con el fin de garantizar no sólo seguridad en la parte urbana sino en la rural ya que hay un trabajo compartido entre el Ejército y la Policía Nacional”, dijo.

De igual manera, Rojas Vanegas, explicó que esto no se trata de la militarización de la ciudad de Riohacha, sino que con esta alianza se busca fortalecer las instituciones garantes de seguridad en el Distrito.



Dijo el funcionario que se busca cumplir las exigencias de la ciudadanía para el control de los barrios de la ciudad.